

EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003-023-2017-00164-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente, con sustitución de poder de la apoderada de la parte actora y solicitud de entrega de títulos, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, conforme con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se **ACEPTA** la **SUSTITUCIÓN DE PODER** y se reconoce personería a la abogada **LILIANA CUADROS MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.503.782 y portadora de la tarjeta profesional No. 247.959 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Frente a la solicitud de entrega de títulos, sea lo primero advertir que respecto del depósito judicial 46001000527084 (fol. 84), el mismo ya fue entregado para su cobro a la otrora apoderada, abogada **MARÍA EUGENIA ROJAS CARREÑO** identifica con cédula de ciudadanía No. 28.496.406 y portadora de la tarjeta profesional No. 219.682 del C. S. de la J, por ser ella quien apoderaba para el momento de la autorización.

En relación con los demás títulos que obran por cuenta del proceso, previa consulta en el portal transaccional del Banco Agrario, el Despacho **ORDENA** la entrega a la abogada **LILIANA CUADROS MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.503.782 y portadora de la tarjeta profesional No. 247.959 del C. S. de la J., en su calidad de apoderada sustituta de la parte actora, de los siguientes depósitos judiciales:

- No. 460010001543355 por la suma de un MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
- No. 460010001570154 por la suma de un MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 071, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 16 de septiembre de 2020.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92981dc5fb152e4ae1162866abdaf00cb63570d53819a97f639b81ab5a7dec31**
Documento generado en 15/09/2020 01:13:02 p.m.